

OLARTE RAISBECK

OLARTE RAISBECK MOURE & CASTRO LTDA.



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-024590-00006-0000

Fecha: 2010-10-29 16:26:26 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 4

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

P2010/000027

SOLICITUD DE:

1

☐

Corrección de Error Material.

☒

Modificación a una Solicitud.

2

SOLICITANTE
(71)

Nombre: FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE y PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Dirección: Km. 5 Antigua vía a Puerto Colombia, Puerto Rico Colombia

Nacionalidad o Domicilio: Colombia

Lugar de Constitución: Colombia

Teléfono: _____

Fax: _____

E-mail: _____

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual _____

Número _____

3

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: CARLOS R. OLARTE

Dirección: Diagonal 34 No 5-23

Teléfono: 601-7700 Fax: 601-7799

E-mail: office@olarteraisbeck.com

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual _____

Número 79.782.747 Bta
TP 74.295

4

Número de expediente:
10-024.590

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada Se adiciona como Solicitante en la presente solicitud a la PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

6

Comprobante de pago No. 10-90,905

Fecha Octubre 26 de 2009

7

Anexos

☒

Comprobante de pago de la tasa.

☒

Poderes, si fuere el caso. Documento que soporta la cesión de Derechos.

☐

Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

8

NOMBRE: CARLOS R. OLARTE

FIRMA:

C.C. 79.782.747 Bta T.P. 74.295

21

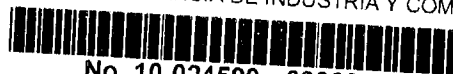
2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 90,905
FECHA : OCTUBRE 26 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-024590- -00006-0000

Fecha: 2010-10-29 16:26:26 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 4

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
OLARTE RAISBEK	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	387591072	26/10/2010	163,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LEHAS COMERCIALES	114,000.00
		TOTAL :	\$ 114,000.00

SON: CIENTO CATORCE MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

OLARTE RAISBECK
OLARTE RAISBECK MOURE & CASTRO LTDA.

3

Carlos R. Olarte
J. Ian Raisbeck
Juan Guillermo Moure
Natalia Castro

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Alexander Agudelo
Ángela Correa
Erika Rico
Carlos A. Parra
Gina Arias
Juan Felipe Acosta
Andrés Rincón
Mariana Franco
Monica Guevara
Alvaro Sabbagh

Asunto : Poder especial

Of Counsel
Guillermo Chahín
Graciela Melo
Jacqueline Chaparro
Cruz E. de Moncaleano

El suscrito, **JOAQUÍN EMILIO SÁNCHEZ GARCÍA S.J.**, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.242.274 expedida en Santa Rosa Viterbo (Boyacá), domiciliado en la ciudad de Bogotá, obrando en representación de la **PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**, tal como consta en el certificado de existencia y representación legal adjunto, por medio del presente escrito otorgo a **Carlos R. Olarte y/o J. Ian Raisbeck**, poder especial, amplio y suficiente para tramitar la solicitud de Patente de Invención titulada: **"METODO Y COMPOSICION INMUNOQUIMICA PARA LA DETECCION DE ALERGENOS DE ÁCAROS USANDO ANTICUERPOS POLICLONALES IgY"**, a cuyo efecto los faculta para dar todos los pasos necesarios ante la Superintendencia de Industria y Comercio y ante cualquier autoridad administrativa o judicial de cualquier jerarquía para cumplir con lo encomendado, elevar solicitudes, recursos, respuestas y oposiciones, pagar impuestos y anualidades, solicitar testimonios, recibir documentos y valores, desistir y percibir. Se concede poder suficiente para recibir notificaciones a nombre de la Universidad, otorgar poderes a quienes vayan a representar a la Universidad, administrativa, judicial y extrajudicialmente, responder en juicio a todas las reclamaciones o demandas que por motivo de lo encomendado se presentaren, dándoles asimismo facultad para sustituir el presente y revocar dichas sustituciones.

Atentamente,


JOAQUÍN EMILIO SÁNCHEZ GARCÍA S.J.

C.C. N° 4.242.274 de Santa Rosa de Viterbo (Boyacá)

Adjunto: Certificado de Existencia y Representación Legal



NOTARIA

COMPARECENCIA PERSONAL Y
AUTENTICACION DE FIRMA Y HUELLA 2

El Notario Treinta y Ocho (38)(E) del
Circulo de Bogotá D.C. da fe que en el anterior
escrito dirigido a:

fue presentado personalmente por
Leopoldina Emilia Sanchez
quien exhibió la C.C. No. *4242279*
de *Boyacá* y I.P. No.
y manifestó que la firma y la huella que aparecen
en el presente documento son suyas, y que aceptó
el contenido del mismo.

X.

FIRMA

19 JUL 2010

RODOLFO REY BERMUDEZ
NOTARIO TREINTA Y OCHO (38)(E)

ABOGE DERECHO
DEL ROGADO



Ministerio de Educación Nacional
Viceministerio de Educación Superior
Subdirección de Inspección y Vigilancia
República de Colombia

A

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUIDAS
POR EL DECRETO 5012 DE 2009 Y LA RESOLUCIÓN 434 DE 2010

CERTIFICA :

Que el/(la) PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA(código: 1701) con domicilio en BOGOTÁ D.C., es una institución de educación superior, PRIVADA, de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de UNIVERSIDAD, con personería jurídica reconocida mediante Resolución 73 de Marzo 17 de 1933 expedido por el/(la)Ministerio de Gobierno.

Que el término de duración de la institución es indefinido.

Que la citada institución obtuvo reconocimiento institucional como Universidad mediante Decreto número 1297 del 30 de mayo de 1964, expedido por el Gobierno Nacional.

Que mediante Resolución No.1320 del 12 de junio de 2003, expedida por el Ministerio de Educación Nacional le fue otorgada Acreditación Institucional.

Que mediante Resolución 8038 del 06 de noviembre de 2008, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le fue ratificada reforma estatutaria.

Que al folio 353 distinguido con el registro 347 del libro de rectores y representantes legales de las instituciones de educación superior aparece inscrito(a) el/(a) Padre JOAQUIN EMILIO SANCHEZ GARCIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 4242274 expedida en Santa Rosa de Viterbo (Boyacá) como RECTOR, por un período comprendido entre el 1 de octubre de 2007 y el 30 de septiembre de 2013, que dicha inscripción se efectuó el 2 de octubre de 2007 de conformidad con lo dispuesto en el/(la) comunicación . del 15 de agosto de 2007, expedido(s) por el/(a) Gran Cancellero

Que al folio 353 distinguido con el registro 347 del libro de rectores y representantes legales de las instituciones de educación superior aparece inscrito(a) el/(a) Padre JOAQUIN EMILIO SANCHEZ GARCIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 4242274 expedida en Santa Rosa de Viterbo (Boyacá) como REPRESENTANTE LEGAL, por un período comprendido entre el 1 de octubre de 2007 y el 30 de septiembre de 2013, que dicha inscripción se efectuó el 2 de octubre de 2007 de conformidad con lo dispuesto en el/(la) comunicación . del 15 de agosto de 2007, expedido(a) por el/(a) Gran Cancellero

La información consignada en este certificado corresponde a la última reportada por parte de la institución

De conformidad con lo establecido por la Ley 962 de 2005, los actos de registro aquí certificados quedan en firme cinco(5) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos en la vía gubernativa.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución No.2370 del 31 de mayo de 2006 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, la firma mecánica que aparece a continuación goza de plena validez para todos los efectos legales. Este documento requiere de sello presentado de Atención al Ciudadano de la Secretaría General y el visto bueno de uno de sus profesionales o asesores.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 03 días del mes de mayo de 2010, por solicitud de la institución

CAROLINA TORRES JIMENEZ
Subdirectora de Inspección y Vigilancia

Enjuela

Como Notario Veintidós del Circuito de Bogotá, hago constar que esta copia coincide con original que se ha presentado Bogotá D.C., Colombia.

- 4 MAY 2010

GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO VEINTISEIS



74